

## **Declaración de Quito**

Los países de América Latina y el Caribe participantes de la Cuarta Reunión Regional sobre Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria en América Latina y el Caribe (MIAH), llevada a cabo en Quito, República del Ecuador, del 26 al 27 de abril de 2011 Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía y Uruguay y los representantes de los organismos subregionales relacionados con gestión de riesgo de desastres, CAPRADE, CDEMA, CEPREDENAC, REHU y Foro de Cooperación y Coordinación;

Reafirmando los principios rectores de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia de la Asistencia Humanitaria Internacional acordados en las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en especial la 46/182 y la 58/114, así como las pautas para la reducción de riesgo y para la preparación y la respuesta establecidas en el Marco de Acción de Hyogo, reconociendo el rol de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) y de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA);

Celebrando que este año se cumple el 20 aniversario de la adopción de la resolución 46/182 y recordando que constituye un hito en la coordinación de la asistencia humanitaria internacional en las Naciones Unidas y la comunidad internacional en su conjunto, a través del establecimiento de instituciones y la puesta en práctica de herramientas para atender las necesidades de las víctimas de emergencias;

Reconociendo los esfuerzos de los Estados Miembros, del Sistema de las Naciones Unidas, en especial OCHA y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de las organizaciones humanitarias internacionales en el fortalecimiento de mecanismos de asistencia humanitaria;

Reconociendo además el trabajo de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR), especialmente por sus esfuerzos realizados hasta el momento y su disponibilidad a prestar asistencia técnica, a los países interesados, en temas relacionados con las directrices del IDRL (International Disaster Response, Laws, Rules and Principles);

Recordando que en los Acuerdos de Cancún adoptados en el marco de la COP16 sobre cambio climático en diciembre de 2010, se reconoció la urgente necesidad de adoptar medidas de adaptación, incluyendo el establecimiento de un Comité de Adaptación y un plan de trabajo que considere la relación existente entre los impactos negativos del cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y las medidas para atender los daños y pérdidas ocasionados por desastres;<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia, con referencia al presente párrafo, aclara que no adopto el Acuerdo de Cancún y expresa sus reservas con respecto a dicho párrafo.

Considerando los acuerdos logrados durante la Primera, Segunda y Tercera Reuniones Regionales sobre Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria en América Latina y el Caribe, realizadas en la Ciudad de México del 10 al 11 de septiembre de 2008, en Florianópolis, Santa Catarina, del 02 al 04 de septiembre de 2009, y en Buenos Aires, del 17 al 18 de junio de 2010;

Considerando además los acuerdos logrados en la Declaración de Cancún de la Cumbre de la Unidad constituida por la XXI Cumbre del Grupo de Rio y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) ;

Convencidos de que los Estados afectados son los principales responsables de la coordinación de asistencia humanitaria y de respuesta efectiva; y, que las acciones de Asistencia Humanitaria Internacional deben enmarcarse en el más estricto respeto a su soberanía;

Subrayando la necesidad de reforzar las iniciativas nacionales, tendientes al fortalecimiento de sus respectivos organismos, herramientas y mecanismos, así como el papel que desempeñan los organismos subregionales existentes en la asistencia humanitaria y en la gestión integral del riesgo: CAPRADE, CDEMA, CEPREDENAC, REHU y el Foro de Coordinación y Cooperación de Mecanismos Subregionales de Gestión de Riesgos de América Latina y el Caribe así como aquellos países que, sin pertenecer en lo formal a esas instancias, contribuyen activamente al cumplimiento de estos objetivos;

Saludando la entrada en vigor del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y su potencial contribución a los mecanismos de respuesta inmediata, frente a situaciones de desastres socio-naturales, evitando la duplicación de esfuerzos regionales y tomando en cuenta las lecciones aprendidas de otros mecanismos de integración como SICA, CARICOM, CAN, CALC y MERCOSUR;

Destacando el compromiso de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y saludando la conformación del “Grupo de Trabajo sobre los Mecanismos Existentes, Prevención, Atención de los Desastres y Asistencia Humanitaria entre los Estados Miembros” y su trabajo encaminado a diseñar un Plan Interamericano para la Coordinación de la Prevención, la Atención de los Desastres y la Asistencia Humanitaria, que tome en cuenta los mecanismos e instancias nacionales, subregionales, regionales y multilaterales existentes, de manera de buscar complementariedades, evitando la duplicación de esfuerzos;

Reconociendo los esfuerzos realizados por América Latina y el Caribe en solidaridad con otros pueblos y regiones afectados por desastres socio-naturales y destacando el trabajo que lleva a cabo el Sistema de las Naciones Unidas, especialmente OCHA, en las reuniones de MIAH, lo cual permite el intercambio de experiencias, la construcción de consensos y la búsqueda de herramientas específicas para el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria;

Convencidos de que la prestación efectiva y oportuna de asistencia humanitaria a las poblaciones afectadas y más vulnerables, exige el desarrollo y concreción de acciones de

coordinación que faciliten el involucramiento de todos los actores, tanto gubernamentales como de la sociedad civil, en particular los voluntariados, vinculados a la gestión de riesgos;

Felicitando y agradeciendo al Gobierno de la Republica Federativa del Brasil por el desarrollo de la Herramienta Virtual y su ulterior desarrollo a cargo del Grupo de Seguimiento, conforme lo adoptado en la III Reunión del MIAH;

Considerando que la comunicación, con beneficiarios y beneficiarias, permite su participación en las decisiones que los afectan, ayudando a mejorar los programas y servicios de gestión de riesgo a desastres dirigidos a ellos y a ellas;

Considerando las deliberaciones de la Cuarta Reunión Regional MIAH los participantes;

1. Afirmamos que para evitar la superposición de esfuerzos y lograr la optimización de recursos, se requiere de la voluntad de los países en la búsqueda de consensos y en el desarrollo y optimización de herramientas de coordinación que consideren las iniciativas existentes, así como la adopción e implementación de medidas adecuadas, tomado en consideración las resoluciones adoptadas en el marco de las Naciones Unidas;

2. Alentamos a los organismos internacionales a que continúen prestando asistencia para la implementación de programas y proyectos, propuestas de capacitación y fortalecimiento institucional, destinados a los mecanismos nacionales, regionales y subregionales;

3. Reiteramos la conveniencia de desarrollar y aplicar enfoques sectoriales en el ámbito de la Asistencia Humanitaria así como políticas nacionales, regionales y subregionales de manejo de la asistencia humanitaria en su conjunto y criterios compartidos para la movilización de recursos que permitan garantizar la calidad de su desempeño, tomando en cuenta estándares nacionales e internacionales vigentes y reconocidos por los Estados;

4. Decidimos extender el mandato del Grupo de Seguimiento de las propuestas emanadas de las Reuniones MIAH, conformado por los países anfitriones de las anteriores reuniones, México, Brasil, Argentina y Ecuador, junto con Panamá, en su calidad de sede del próximo encuentro; los representantes de los organismos subregionales relacionados con la gestión de riesgos de desastres y su Foro de Cooperación y Coordinación y abierto a los organismos internacionales convocados por la especificidad de sus misiones, considerando que su colaboración facilitará el desarrollo y posterior aplicación de las herramientas específicas impulsadas por este Mecanismo de reuniones;

5. Alienta la participación y continuación de los esfuerzos para el fortalecimiento del MIAH;

6. Saludamos el interés de Ecuador en avanzar hacia el desarrollo de herramientas de coordinación de la Asistencia Humanitaria. En tal sentido, le encomendamos la realización de un análisis de factibilidad y sostenibilidad para el establecimiento de una Sala de Situación Regional y el diseño de una propuesta a ser presentada ante la V Reunión MIAH,

apelando a la colaboración de los países, subregiones, organismos y organizaciones humanitarias internacionales y en coordinación con el Grupo de seguimiento;

7. Alentamos a las autoridades correspondientes de los países para que, teniendo en cuenta sus estructuras y capacidades propias, contribuyan al desarrollo o la implementación de las siguientes herramientas:

- a. Compendio Normativo Regional para la Gestión de la Asistencia Humanitaria Internacional en Casos de Emergencia:
  - Adoptado el modelo de Compendio Normativo Regional, renovamos el pedido al Grupo de Seguimiento, para que bajo la responsabilidad de Argentina y México, continúe el proceso de acompañamiento en la elaboración del Compendio Normativo Regional, a ser presentado en la Quinta reunión;
  - Renovamos además la solicitud de apoyo técnico de la Federación Internacional de la Cruz Roja (FICR) en el asesoramiento y capacitación para el llenado de dicho compendio;
  - Alentamos a los países, a designar puntos focales para dar seguimiento a la elaboración de este compendio y nos comprometemos a impulsar un taller regional para su capacitación, apoyado en los aspectos técnico- logísticos por la FICR, sujeto a la disponibilidad de recursos;
  - Se establecerá un cronograma para su compleción;
- b. Procedimientos de Cancillería de países interesados o de las estructuras encargadas de la articulación de la asistencia humanitaria internacional que correspondan y su ulterior desarrollo con la colaboración del Grupo de Seguimiento y con el apoyo técnico de la OPS;
- c. Guía de Operaciones para la Asistencia Humanitaria: Invitamos a realizar el proceso de diagnóstico y análisis de los mecanismos subregionales vinculados con los aspectos operativos de Asistencia Humanitaria internacional existentes en CAPRADE y CEPREDENAC, bajo el Foro de Coordinación y Cooperación de las sub-regiones, enriquecido con insumos nacionales y con el análisis de guías elaboradas en el marco de los organismos y organizaciones internacionales, en particular de OCHA, OPS y FICR, cuyo resultado será presentado durante la V Reunión MIAH;
- d. Herramienta de información regional: Traspaso del manejo de la herramienta de información regional de Brasil a Ecuador, que se encargará de un pilotaje a realizarse hasta la V Reunión, ante la cual se presentarán los resultados del funcionamiento de la experiencia. Bolivia, Brasil y Ecuador participarán como voluntarios de la experiencia, con la colaboración de OCHA y OPS;
- e. Guía para Gobiernos y Directorio de Recursos y Organizaciones: Solicitar el apoyo de OCHA y los Gobiernos interesados para su difusión y actualización, como documentos de referencia que contribuyen a fortalecer la coordinación de la asistencia humanitaria;

8. Los Mecanismos Subregionales participantes toman nota del camino emprendido por la REHU en el establecimiento de un Dispositivo Unificado a nivel del MERCOSUR para el Manejo de Suministros Humanitarios en caso de desastre, como un referente en la

construcción de herramientas comunes que permitan estandarizar procedimientos en caso de desastre y acuerdan ponerse en contacto con la coordinación de las reuniones técnicas realizadas para recabar información y capacitación, a fin de presentar informes de sus avances específicos en la V Reunión;

9. Reiteramos la invitación a los países de la región que cuentan con instituciones específicas vinculadas a la temática de los pueblos indígenas originarios y otros grupos étnicos a presentar sus experiencias y proyectos que contribuyan a la recuperación, revalorización, aplicación y fortalecimiento de saberes, prácticas y formas organizativas ancestrales y contemporáneas, con pertinencia cultural y participación comunitaria de los pueblos indígenas originarios y otros grupos étnicos, como insumos para la elaboración de políticas públicas vinculadas a la gestión de riesgos de desastres, cuya compilación será presentada durante la V Reunión del MIAH;

10. Reiteramos la importancia de contemplar acciones integradas de reducción de riesgos socio-naturales, asistencia humanitaria y desarrollo socioeconómico a través de mecanismos participativos tales como desayunos escolares que fortalezcan la resiliencia y la capacidad de respuesta de las comunidades locales, con el compromiso de garantizar sus derechos fundamentales durante las emergencias, particularmente los derechos a la salud, educación, alimentación y a una vida libre de violencia;

11. Reiteramos la necesidad de que los Estados, el Sistema de las Naciones Unidas y otros agentes pertinentes transversalicen la perspectiva de género en la prestación de asistencia humanitaria, atendiendo las necesidades específicas de las mujeres, las niñas, los niños y los hombres de manera amplia y sistemática;

12. Exhortamos a los Estados Miembros a promover el fortalecimiento de sistemas de voluntariado, acorde con su legislación nacional y mejorando las capacidades de acción de en todos los niveles, velando por los derechos de las voluntarias y voluntarios;

13. Respalamos a la campaña internacional “Saber Donar”, a fin de garantizar que la asistencia humanitaria internacional sea complementaria con los esfuerzos del país afectado, a la vez que coordinada con los mismos. De la misma manera apoyamos la campaña mundial “Desarrollando Ciudades Resilientes: Mi Ciudad se está Preparando” de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres;

14. Saludamos la designación de puntos focales INSARAG en la mayoría de países de la Región, e instamos a los mismos a analizar los modelos de constitución de Grupos nacionales, sub-regionales y regionales de búsqueda y rescate urbano (USAR) de acuerdo a las posibilidades y en concordancia con la normativa de cada Estado y tomando en cuenta los estándares internacionales;

15. Alentamos a los países y organizaciones humanitarias a incluir la comunicación, de una manera coordinada con posibles beneficiarios y beneficiarias en sus planes de respuesta, teniendo en cuenta que la misma favorece su participación en los procesos de gestión de riesgos, además de contribuir al proceso de gestión y rendición de cuentas, a la vez de aumentar la eficacia de las acciones humanitarias;

16. Expresan su reconocimiento al Gobierno de la Republica del Ecuador por la organización de la IV Reunión y saludan la decisión del Gobierno de la Republica de Panamá de organizar la Quinta Reunión Regional sobre Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria (MIAH), durante 2012.

Quito, 27 de abril de 2011